

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS **DECANATO**

FACULTAD ACREDITADA DE LA U.T.O.





CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA GESTIÓN ACADÉMICA 2026 - Nº 31/25

La Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente Resolución H.C.U. Nº 50/89 y la Resolución Nº316/25 del Honorable Conseio Facultativo de fecha 30 de septiembre de 2025, CONVOCA A EXAMEN DE SUFICIENCIA para la Provisión Docente en el Departamento de Administración de Empresas y Marketing & Publicidad, gestión 2026 Subsede Challapata, en la siguiente asignatura:





LA DESIGNACIÓN SERÁ MEDIANTE CONTRATO ESPECIAL DE DESIGNACIÓN DOCENTE NOTA RECT. U.T.O. Nº 1224/15 DE 06/11/15 PUNTO 3. Requisitos:

- Solicitud escrita en Hoja de Trámite de Admisión a Examen de Suficiencia dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas, previo pago por derecho a postulación a Docencia Universitaria (Tesoro Universitario adjuntar copia comprobante TRAMITE).
- Comprobante de pago por derecho a Examen de Suficiencia por asignatura emitido por el Tesoro Universitario 2. (Adjuntar copia de comprobante TRÁMITE).
- Originales o Fotocopias legalizadas del Diploma Académico y Título en Provisión Nacional, expedido por una 4. Universidad perteneciente al Sistema de la Universidad Boliviana.
- Original o Fotocopia legalizada de Curso Básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación 5. Superior reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana.
- Curriculum Vitae documentado y ordenado de acuerdo al artículo 18 del Reglamento de Admisión Docente 6. Resolución H.C.U. Nº 50/89 (foliada toda la documentación en original).
- Experiencia profesional no menor a dos años a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional (documentado). Plan de trabajo propuesto para la gestión 2026 de la asignatura de acuerdo de acuerdo a contenido mínimo 8.
- (recabar de Secretaría del Departamento de Contaduría Pública y Administración Financiera) y formato establecido (Descargar de la página Web de la Facultad).
- 9. No haber sido separado anteriormente de la Universidad Técnica de Oruro y/o Universidad Boliviana, por sentencia ejecutoriada o por estar comprometidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (obtener certificación en el Departamento de Asesoría Legal de la UTO).
- No estar en ejercicio de la Docencia Universitaria en universidades privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración voluntaria ante notario de Fe Publica).
- 11. Certificado de habilitación actualizado del Colegio de Profesionales correspondiente a la especialidad que
- 12. Los horarios de clases serán fijados por la Facultad de acuerdo a programación, no podrán ser modificados (Declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública de disponibilidad de tiempo).
- 13. Certificación de no violencia (CENVI), que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier Órgano del Estado o nivel de administración (sea elección, designación, nombramiento o contratación)
- 14. No haber sido sancionado por tribunal ordinario en materia penal por delitos de acción pública con sentencia condenatoria ejecutoriada (Certificación REJAP); excepto si han sido rehabilitados (fotocopia legalizada por la instancia correspondiente, de la resolución de rehabilitación)

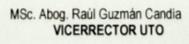
FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

La documentación debe ser presentada en sobre cerrado y foliada, a partir de fecha 08/10/2025 hasta el día martes 28/10/2025 a horas 15:30 en secretaria del Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas (Campus Universitario 5 Piso Bloque A - Zona Norte)

Oruro, 30 de septiembre de 2025

MScang. Ivan Marcelo Morales Alconini VICEDECANO FCEFA

MSc. Lic. Augusto Vela Chacón **DECANO FCEFA**









3.

7.







